



Extracto del Decreto de 8 de junio de 2026 del Concejal Presidente del Distrito de Barajas por el que se aprueban las bases que regirán el XXII Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín Histórico El Capricho año 2026

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Todas las personas físicas de nacionalidad española y extranjera, residentes en España mayores de 18 años. Los participantes deberán tener cumplida la edad exigida en la fecha de celebración del certamen. No podrán participar los ganadores del primer premio de la edición anterior a este certamen.

Segundo. Criterios de valoración para la concesión del premio: Los premios se concederán atendiendo al valor artístico de la obra, su originalidad, la técnica empleada, los materiales utilizados y la capacidad de transmitir cuanto se ve y se siente en el Parque del Capricho en el momento en que tiene lugar el pintado de las obras durante el certamen.

Tercero. Objeto y finalidad de la convocatoria: Promover la cultura a través de los valores pictóricos en el marco incomparable del Parque del Capricho, se convoca la vigésima edición de estos premios de pintura rápida, que tendrá lugar el sábado día 3 de octubre de 2026.

Cuarto. Bases reguladoras: Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Quinto. Premios: La cuantía total de los premios asciende a 7.500 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 3.500 euros, un segundo premio por importe de 2.500 euros y tercer premio por importe de 1.500 euros.

Sexto. Plazo de presentación de Inscripción: El plazo de presentación será desde el día 14 de septiembre de 2026 hasta el día 30 de septiembre de 2026.

Séptimo. Otros datos: Cada participante vendrá provisto del material necesario, incluido el caballete para exponer la obra a la valoración del jurado.

Madrid, a 8 de junio de 2026 el Concejal Presidente del Distrito de Barajas, Juan Antonio Peña Ochoa.